INFORME DE EVALUACIÓN **TÉCNICA** (x) **FINANCIERA** () **JURÍDICA** (x)

FACTORES DE SELECCIÓN () **EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA** (x)

CLASE DE CONTRATACIÓN
MSQ- CMIC-121-2025

CONTINUACION DE LA EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º MSQ-CMIC-121-2025

El 22 de diciembre de 2025 y siguiendo el cronograma de la adenda de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-121-2025, cuyo objeto es EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A SUMINISTRAR E INSTALAR SEÑALETICA VERTICAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, se reunieron en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal los integrantes del comité evaluador, conformado MIRELLA FRANCO MUÑOZ Secretaria de Movilidad y DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ, jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de continuar la evaluación una vez vencido el termino para subsanar que se le otorgo al proponente que quedo en el primer orden de elegibilidad, esto es DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS, Nit 901468553-9, representada legalmente por LEIDY TATIANA REBOLLEDO MUÑOZ C.C. No. 1.062.294.518, con una propuesta económica por valor de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 41.278.416).

Nota: Que dicho valor se corrige del informe de evaluación inicial que por error involuntario en este se dejo uno que no corresponde a la propuesta efectivamente presentada por el proponente MEGACIVIL SAS, por lo que para todos lo efectos legales el valor de la propuesta para el presente es de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 41.278.416), tal y como se evidencia en la siguiente gráfica:

LISTA DE OFERTAS ⊕ Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MSQ-CMIC-121-2025 MEGACIVIL SAS	MEGACIVIL SAS	Oferta en evaluación	17/12/2025 11:24 AM	41.278.416 COP

Vencido el término para subsanar de acuerdo al cronograma de la adenda de la invitación del aplicativo SECOP II, se tiene que el proponente que ocupo el primer orden de elegibilidad DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS, presento para subsanar en la plataforma SECOP II en el término indicado según la siguiente gráfica:

Referencia interna: MSQ-CMIC-121-2025
Descripción del proceso CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
De: DISEÑO. CONSTRUCCIÓN Y ASESORIA DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL S.A.S.
Usuario: DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido (22/12/2025 9:21:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.8941711
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIÓN MSQ-CMIC-121-2025

Anexos

Documento	Nombre del documento
subsanacion 22-12-2025.pdf	subsanacion 22-12-2025.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

En atención a la subsanación presentada por dicho proponente, en relación con la Invitación No. MSQ-CMIC-121-2025, el comité evaluador se permite dar respuesta a los puntos planteados:

1. **EL PROPONENTE NO ALLEGA CON SU OFERTA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:** El proponente allega el Formato 6 pagos al sistema de seguridad social y aportes legales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas), debidamente diligenciado.

2. **EL PROPONENTE NO ALLEGA CON SU OFERTA DOCUMENTOS CON LOS CUALES ACREDITE LA EXPERIENCIA SOLICITADA.** El proponente allega con la subsanación el contrato que acredita la experiencia solicitada para el presente contrato cumpliendo todos los requerimientos establecidos en el numeral 11 de la invitación pública.

3. **EL PROPONENTE NO CUMPLE CON EL REQUSITO FINANCIERO DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** El proponente argumenta claramente el hecho de la razón de cobertura de intereses la cual resulta indeterminada, y conforme a la invitación, la empresa cumple con el requisito financiero.

4. **EL PROPONENTE NO CUMPLE CON EL REQUSITO ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 4.7 CAPACIDAD RESIDUAL DE LA INVITACION PUBLICA:** El proponente aporta todo lo relacionado con el punto 4.7 CAPACIDAD RESIDUAL de la invitación pública donde se evidencia que el proponente cumple con dicha capacidad.

Que por lo anterior y una vez evaluada la oferta presentada por el oferente que ocupo el primer orden de elegibilidad se concluye que la propuesta presentada por DISEÑO CONSTRUCCION Y ASESORIAS DE OBRAS CIVILES MEGACIVIL SAS, Nit 901468553-9, representada legalmente por LEIDY TATIANA REBOLLEDO MUÑOZ C.C. No. 1.062.294.518, con una propuesta económica por valor de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 41.278.416), **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en la invitación pública.

Para constancia se termina 22 de diciembre de 2025 y se firma por quienes en ella intervinieron.

El comité evaluador:

MIRELLA FRANCO MUÑOZ
Secretaria de Movilidad

DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyect/Revisó aspectos jurídicos: Víctor Javier Vargas Ramírez
Contratista Oficina Asesora Jurídica
Serie y/o sub serie documental: (De acuerdo con TRD)